

INMOBILIARIA H.V.C. S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA H.V.C. S.A.

Cumpliendo con los requerimientos Legales y Estatutarios en mi calidad de Comisario Principal, acato la disposición de informar a ustedes, que he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado a Diciembre 31 de 1993.

El exámen antes mencionado lo realice teniendo presente y acorde a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoria que estime necesario de acuerdo con las circunstancias.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas por los Comisarios el Art. 321 de la Ley de Compañías del cual me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado un análisis del sistema de control interno contable, que fue necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad.

He verificado también que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicos con los registrados en los Libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Inmobiliaria H.V.C. S.A. antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de dicha sociedad al 31 de Diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicados consistentemente.

Srta. Lucia Naula G.

